

Año XX - Nº 256  
Concepción del Uruguay  
8 de julio de 2009

Rector

Cr. Eduardo Francisco José ASUETA

Vicerrectora

Lic. Eloísa De Jong

Subsecretaría de  
Asuntos Académicos

Prof. María M. Hraste

Secretaría de Relaciones Institucionales  
e Internacionales

Prof. María Angélica G. Frígoli de Marcó

Secretaría de Asuntos

Estudiantiles y de los Graduados

Tca. en Com. Social Mariana C. Broggi

Secretaría de Investigaciones

Científicas, Tecnológicas y de

Formación de Recursos Humanos

Ing. María del Carmen Schvab

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Ing. Diego Eduardo Sainte Marie

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario Económico Financiero

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretario General

Cr. Hipólito Buenaventura Fink

Secretaria del Consejo Superior

Cra. Lía Lucrecia Rodríguez

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Jorge Pepe

Facultad de Cs. de la Alimentación

Ing. Hugo Cives

Facultad de Cs. de la Administración

Cr. Miguel Antonio Fernández

Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. María Laura Méndez

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Gabriel Villanova

Facultad de Trabajo Social

Lic. Sandra Marcela Arito

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Eduardo Ramón Muani

Facultad de Ingeniería

Ing. César Raúl Osella

Facultad de Bromatología

Lic. María C. Melchiori

Presidente ICUNER

Cr. Raúl Mangia

Presidente Obra Social

Dr. Alfredo Carboni

**Ordenanza publicada en este número: Ordenanza 376- 19-03-09.** Aprobando el Programa de Proyectos de Investigación y Desarrollo Interfacultades orientados a problemas sociales y productivos, en: **Investigación.**

## ACADÉMICAS

### CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 100/09. 27-05-09. Aprobando la modificación de la estructura curricular de la Maestría en Educación y Desarrollo Rural, que se dicta en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación. Establecer la estructura curricular, carga horaria y contenidos mínimos, que obran como anexos I y II. Determinar los siguientes requisitos de admisión:

"Pueden inscribirse quienes posean título de grado o nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración, como mínimo. Los mismos deben superar una instancia de entrevista frente al Comité de Admisión, donde darán cuenta de su relación y/o interés en los procesos de desarrollo rural, ya sea desde la perspectiva de la producción -Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios, Ingenieros Forestales y otros títulos afines- desde el área de la educación y comunicación -Docentes y Comunicadores Sociales- desde el área de los servicios sociales -Trabajadores Sociales, Sociólogos, entre otros-.

"En los casos que el postulante no cumpla con el requisito antes mencionado, puede ser admitido siempre que demuestre, a través de las

evaluaciones y los requisitos que la facultad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que pretende iniciar. La Comisión de Admisión establece trayectos complementarios de formación individualizada, donde adquieren las bases conceptuales mínimas de cursado, los que tienen carácter obligatorio.

"Los interesados deben completar un formulario de solicitud de inscripción, al que deben adjuntar su currículum vitae, copia de su título universitario, DOS (2) cartas de referencia académica y explicar sucintamente -en no más de DOS (2) carillas- las razones que los mueven a querer realizar la Maestría, agregando a esta documentación una fotografía tipo carnet y una fotocopia de su documento de identidad.

"La citada Comisión realizará una entrevista personal a cada uno de los postulantes.

### A N E X O I

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y  
DESARROLLO RURAL  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

ESTRUCTURA CURRICULAR

**A N E X O II**  
**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y**  
**DESARROLLO RURAL**  
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**  
**DE LA EDUCACIÓN**  
**CONTENIDOS MÍNIMOS**  
**SEMINARIOS DE CARÁCTER**  
**OBLIGATORIO**

**1. Procesos Culturales Latinoamericanos**

**E** Presente y pasado de las sociedades aborígenes. Europa y América: el choque de las culturas. La negritud en América Latina. Pueblos testimonios, pueblos nuevos y pueblos transplantados. Colonialismo y anticolonialismo. Campo y ciudad en la historia latinoamericana. Los movimientos campesinos. Historia Argentina. Las revisiones de la memoria. La problemática de la identidad.

**2. Desarrollo Territorial Local**

Relación entre lo global y lo local. Inclusión social y Desarrollo Territorial. Importancia de las actividades agrícolas y no agrícolas relacionadas al desarrollo. Integración de espacios urbanos y rurales. Gestión sostenible del ambiente y recursos naturales. Transformaciones de la institucionalidad rural. Rol de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Espacio geográfico, espacio social. Cooperación pública privada

**3. Metodología de la Investigación Social I**

El carácter paradójico de la ciencia. El papel del método en la legitimación del conocimiento. La matriz de datos. Componentes y relaciones. Nivel de anclaje y niveles contextuales. Las dimensiones metodológicas de la investigación social. Los paradigmas de las ciencias sociales. Triangulación. Las técnicas de investigación. El universo y la muestra. El ordenamiento de los datos, el procesamiento y análisis de la información. La inter-

Seminario de Metodología de la Investigación I se aprueba con la presentación, al finalizar el segundo cuatrimestre, del protocolo de tesis. De esta manera, el maestrando puede avanzar en el desarrollo de la misma, mientras cursa los restantes seminarios obligatorios y, en función del tema del trabajo, optar entre los seminarios electivos propuestos. El maestrando debe elegir entre los seminarios optativos que se detallan, hasta completar un total de DOCE (12) créditos equivalentes a CIENTO OCHENTA (180) horas.

SEMINARIOS TALLERES INTERDISCIPLINARIOS DE CURSADO ELECTIVO		CRÉDITOS	HORAS
1	Problemática Institucional	2	30
2	Seminario Taller de Escritura Científica	2	30
3	Políticas Ecológicas	2	30
4	Economía Social	2	30
5	Planeamiento y Gestión de la Educación y Desarrollo Rural	2	30
6	Seminario Taller de Políticas de Lectoescritura	2	30
7	Planificación Estratégica	2	30

**TESIS DE MAESTRÍA:** como está previsto que la aprobación de los Seminarios se realice a través de un trabajo final, a partir de la definición del tema y problema de tesis, cada trabajo parcial podrá ser un aporte a la tesis final.

Aprobados los trece (13) seminarios obligatorios y los seis (6) optativos los maestrandos tienen veinticuatro (24) meses a partir de la cumplimentación de los créditos exigidos para realizar la presentación de su tesis.

**TÍTULO A OTORGAR:** MAGÍSTER EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO RURAL

pretación y construcción de categorías y conceptos. La comunicación en la investigación científica.

#### 4. Pedagogía

La educación como práctica social y política. Enfoques históricos y problemáticas actuales en la constitución del campo. La producción de subjetividades en los proyectos políticos-pedagógicos. El estatuto del saber pedagógico. Prácticas discursivas y producción de verdad. Agenciamientos colectivos de enunciación. Prácticas de inclusión / exclusión en la Educación Rural. Homogeneización y diversidad. Las prácticas de sí y los dispositivos pedagógicos. Formación y experiencia. La formación docente como campo problemático. La tensión teoría-práctica.

#### 5. Aportes de la Psicología a la Educación y al Desarrollo Rural

Psicología y subjetivación. Consideraciones alrededor del problema mente-cuerpo. Aprendizajes: entre el conocimiento y el saber, entre el desarrollo y la constitución del sujeto. Transmisión y saberes. El encuentro con la alteridad. Transferencia, sugestión y receptividad de la palabra. La relación con el saber. Filiación simbólica. Identificaciones: relación con colectivo. Las prácticas de sí y los dispositivos pedagógicos. Lo grupal, el lenguaje y el trabajo en la constitución del sujeto. El auge de las pedagogías psicológicas. Especificidad del cruce entre el campo de la psicología y el de la educación.

#### 6. Sociología Rural

Los procesos agrarios y los mundos rurales en la Teoría Social Clásica. El continuo rural-urbano, el pasaje de la sociedad tradicional a la moderna. Campesinos, asalariados, empresarios, sus características. Las reformas agrarias y el papel de la tierra y la tecnología. Los debates sociales agrarios actuales: la expansión agroindustrial. El debate neoliberal: la economía

de mercado y la escala de producción; el debate de la exclusión social, pobres rurales, pobres agrarios. La crisis del neoliberalismo: Configuración territorial: etnicidad y procesos migratorios. Seguridad alimentaria: nuevas relaciones del campo y la ciudad. Sostenibilidad y medio ambiente. El debate de la biotecnología. Territorios y nueva ruralidad. Procesos agrarios en Argentina: actores y luchas sociales, el papel de las organizaciones tradicionales en la conformación agraria argentina. Cambios técnicos y en los procesos de organización productiva. La agricultura pampeana y las economías regionales. El estancamiento y las nuevas relaciones sociales. Las expansiones agroexportadoras y sus características. Los cambios en las estructuras agrarias. Los actores sociales agrarios en la Argentina actual: Viejos y nuevos trabajadores rurales, los campesinos, los chacareros, los farmers y los viejos y nuevos empresarios. Las heterogeneidades y nuevas articulaciones. a. Las representaciones gremiales tradicionales. Nuevas organizaciones y nuevos conflictos.

#### 7. Políticas y Prácticas de la Educación Popular

Educación popular como perspectiva de la educación latinoamericana. Debates y distintas posiciones en el campo. Perspectiva histórica. Surgimiento en los años 60, Debates en los procesos de recuperación democrática. Su nuevo papel en el escenario de los años 90. Perspectiva metodológica. Nuevas categorías pedagógicas y técnicas para el trabajo grupal.

#### 8. Formulación y Gestión de Proyectos Sociales

Gestión de proyectos, planificación estratégica. Gestión social, los actores sociales, políticos, otros. Políticas de preservación del acervo cultural; las políticas públicas, el sector privado y las formas de apoyo. Sistema educativo local y regio-

nal. Los programas educativos formales y no formales, la función docente en la transmisión de saberes socioeducativos que contribuyen a la creación de redes de organización social alternativas.

#### 9. Políticas de Sustentabilidad de los Sistemas Agropecuarios

Sustentabilidad: perspectivas epistemológicas. Lecturas transdisciplinarias. Ciudadanía y espacios públicos. Gobernabilidad global, justicia y democracia. Política de la diferencia y diversidad cultural.

#### 10. Nueva Ruralidad: Teorías y Metodologías

Metodología de la investigación social. Metodologías participativas. Metodologías para definir escenarios - prospectivas. Enfoque y trabajo sistémico. Teoría de la nueva ruralidad. Desarrollo Local / Regional. Estrategias de articulación. Incubación de empresas.

Trabajo en Redes. Metodologías de animación.

#### 11. Metodología de la Investigación Social II

Redefinición de la comunicación y la educación en relación al trabajo cultural. Herramientas de investigación cualitativa. Planificación y gestión de la comunicación en programas culturales.

#### 12. Innovación Tecnológica en el Desarrollo y la Educación Rural

Los cambios tecnológicos; Los nuevos paradigmas; Cambios tecnológicos; Cambios institucionales; Tecnologías de insumos; Tecnologías de procesos; Tecnologías de mercados; Procesos de innovación, Procesos de adopción; Cultura, Cambio, Innovación; Procesos de intervención.

#### 13. Economía Política

Introducción a la Economía Política. Problemas de la Economía Política. Economía y otras Ciencias sociales. Aproximación a una eco-

nomía de mercado. Estructura y funcionamiento del sistema capitalista. Las grandes tendencias estructurales. Las principales teorías económicas y el contexto. Economía Argentina: conformación económica estructural; crisis actual y perspectivas.

#### SEMINARIOS TALLERES INTERDISCIPLINARIOS DE CURSADO ELECTIVO

##### 1. Problemática Institucional

Las instituciones: sistemas culturales, simbólicos e imaginarios. Las instituciones y la ley. Dispositivos institucionales. La Escuela Rural como proyecto socio-cultural. Instituciones y organizaciones como articulación cultural: prescripciones y producciones de los cánones culturales. Algunos recorridos: G Mendel, Pichón-Rivière, Ulloa, Guattari, Deleuze. Imaginación, reflexión y capacidad de acción. Instituciones: entre el poder y el saber. La Educación como vigencia de lo público en la crisis del pensamiento.

##### 2. Taller de Escritura Científica

Prácticas de lectura y escritura: Estilos. El estilo científico. El estilo de las humanidades. El estilo profesional. Subjetividad: entre lecturas y escrituras. El hacer de una producción como 'tiempoespacio de formación'. Escritura en tanto 'estrategias' que configuran las prácticas comunicación científica.

##### 3. Políticas Ecológicas

Cultura, tecnología y naturaleza en la modernidad. Medio ambiente: crisis ambiental, ciencias y técnica. Ideología del desarrollo. Miradas interdisciplinarias. Las prácticas educativas y el saber científico. Félix Guattari: ecología medioambiental, ecología social y ecología mental. Políticas de subjetivación.

##### 4. Economía Social

Estructura de sistemas económicos

comparados. Evolución de la relación Estado - Sociedad en la Argentina contemporánea. Desarrollo y modelo de acumulación. Crecimiento económico y desarrollo. El mercado de trabajo y sus tendencias. Economía del trabajo. La economía social y el desarrollo local. Modelos de política social y sus relaciones con la economía social. La economía social fundacional: Cooperativas y mutuales. Gestión de organizaciones de la economía social. El financiamiento de la economía social. Sustentabilidad de la economía social y los emprendimientos asociativos. Actores y experiencias de la economía social.

##### 5. Planeamiento y Gestión de la Educación y Desarrollo Rural

Políticas sociales y políticas educativas. Relaciones con el contexto socio-económico-político de los años 90 y en la actualidad. Las políticas educativas, y las políticas globales de la Educación Rural. Ciencia, tecnología y sociedad. Lo 'Rural' como objeto de conocimiento para la acción. Concepciones vigentes del Planeamiento Institucional. Análisis crítico. El proceso de planificación, una propuesta metodológica. Problemáticas del sistema educativo: Permanencia y abandono. La problemática del egreso.

##### 6. Taller de Políticas de Lectoescritura

Prácticas comunicativas: pretensiones, usos y perspectivas. El discurso informativo y el lenguaje reflexivo. Formas e interacciones. Las relaciones con los textos: lecturas de la palabra / lecturas de la realidad. Las producciones escritas: entre las gramáticas habilitantes y las modalidades particulares del lenguaje del campo. Problemas y problematizaciones vigentes en el campo. Continuidad y discontinuidad como movimientos autorizantes en las prácticas de lectura y de escritura. Las experiencias de lectura y escritura. Formas de objetividad y modos de subjetivación. Na-

rrativas de producción intelectual.

##### 7. Planificación Estratégica

Elementos conceptuales sobre la Planificación Estratégica. Rupturas y rearticulaciones respecto a la planificación tradicional. El proceso de planificación estratégica. La articulación de las políticas con la planificación. Las etapas o momentos de la planificación estratégica. El análisis de situación. La investigación de problemas. La identificación de la visión. El diseño de programas. La construcción de viabilidad. El programa táctico operativo. Complejidades del programa táctico-operativo. Herramientas y capacidades aplicables a las complejidades. Implementación de la planificación estratégica. El sistema de planificación-gestión y los requerimientos de información.

##### 8. Políticas de Conocimiento y Subjetividad

De la concepción moderna de la subjetividad a otros modos de constitución. El campo de la subjetividad y conocimiento. La contingencia de la experiencia de sí y los dispositivos pedagógicos. La subjetividad como 'entre': Deleuze y Derrida. La cuestión del 'otro'. Problematizaciones acerca de lo mismo y lo otro. La subjetivación política y sus vicisitudes. Subjetividad y organización político-social. Espacio público y subjetividad. Ciudadanía y educación. Poder, saber y modos de subjetivación. La paradoja de la subjetividad científica. La política / lo político: crítica, proyecto, devenir, acontecimiento, multiplicidad.

##### 9. Desarrollo de Materiales Educativos y Comunicacionales

Nuevas tecnologías de comunicación e información. Las tecnologías de la comunicación y la información en la comunicación comunitaria y la educación popular. Planificación. Propuesta comunicacional. Producción. Distintos lenguajes y soportes.

## 10. Redes Organizacionales

Redes tecnológicas, organizacionales, institucionales, financieras y comerciales. Categoría de actores en la conformación de redes. Escenarios de interacción "cara a cara" entre distintos actores. Sistemas y tramas socioeconómicos. Conformación de redes locales en proyectos de Desarrollo. Cooperación de empresas: integración vertical y horizontal.

## 11. Integración Territorial Agropecuaria

Georeferenciación política, cultural, agroecológica, desarrollo de capitales económicos, sociales, humanos; integración de redes; formación de cluster; integración transitoria de instituciones, modelos de desarrollo territorial, metodologías para definir escenarios; planificación estratégica; políticas macro, meso y microeconómicas.

## 12. Políticas Educativas

Escenarios de las políticas educativas actuales. La relación Estado, Sociedad y Educación a partir del cambio estructural. Lo público y lo privado, lo urbano y lo rural. Proyectos, quiebres, destrucciones y capítulos de la política educativa en relación con la crisis del modelo educativo moderno. El significado de la democracia. El derrumbe del estado de Bienestar. Condiciones de las prácticas docentes. La cuestión de la diferencia y la justicia. La legislación educativa. Niveles y características del ordenamiento jurídico. El derecho y la burocracia en el Sistema Educativo Nacional a partir de la Ley Federal de Educación.

## 13. Herramientas para la Acción del Desarrollo

Teoría y práctica de los procesos de animación y facilitación. Estilos de animación y liderazgo. Dinámicas de animación grupal. Diagnóstico participativo: metodologías y procesos. La planificación como método. Técnicas de seguimiento

y evaluación.

RESOLUCIÓN "C.S."030/09. 19-03-09. Aprobando la realización de la Jornada Institucional "Curso de Higiene, Seguridad y Medicina Laboral", según se detalla en los anexos I y II. Autorizar al Rector a efectuar las designaciones docentes que tendrán a su cargo el desarrollo de la misma. Recomendar a las unidades académicas que articulen con la Secretaría General del Rectorado las actividades conducentes a la implementación de dicha Jornada. Determinar que su financiamiento se realiza con fondos del Programa de Capacitación Condiciones y Medio Ambiente del Ministerio de Educación y del producido generado por el convenio del Banco Nación y otros aportes.

RESOLUCIÓN "C.S." 101/09. 27-05-09. Autorizando la preinscripción para la Segunda Cohorte de la Especialización en Educación y Desarrollo Rural, que se dicta en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación. Establecer que para la aprobación de la apertura de dicha cohorte la facultad debe presentar el correspondiente Informe de Seguimiento.

### CONSEJO SUPERIOR

ORDENANZA 376 -19-03-09

VISTO la propuesta referida al Programa de Proyectos de Investigación y Desarrollo Interfacultades Orientados a Problemas Sociales y Productivos, presentado por la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos de esta universidad, y

CONSIDERANDO:

Que estos proyectos surgen como

una estrategia para abordar cuestiones de su ámbito de pertenencia que permitan profundizar el conocimiento y aporten soluciones a problemas que la comunidad demande y promuevan el desarrollo sostenible de la región.

Que, por la naturaleza de los temas, se hace necesario su tratamiento en un marco de interdisciplinariedad que permitirá el trabajo de docentes investigadores de distintas unidades académicas de esta universidad, respetando los procedimientos aplicables a los proyectos tradicionales.

Que, además, incorpora un avance en la generación de conocimientos interdisciplinarios en el contexto de una aplicación, particularmente en la identificación de los problemas a abordar, permitiendo integrar miradas de diversas disciplinas e instituciones.

Que han dictaminado las Comisiones de Investigación y Desarrollo, Interpretación y Reglamentos y de Hacienda, a fojas 8, 9 y 10, respectivamente, y ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fojas 6 y 12.

Que es atribución del cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo previsto en los artículos 14, Inciso d) y 75, del Estatuto (texto ordenado por Resolución 494/97).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de Proyectos de Investigación y Desarrollo Interfacultades Orientados a Problemas Sociales y Productivos, que obra como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

**A N E X O Ú N I C O**  
**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTERFACULTADES ORIENTADOS A PROBLEMAS SOCIALES Y PRODUCTIVOS**

**I - INTRODUCCIÓN**

Para la Universidad Nacional de Entre Ríos, la pertinencia social de la investigación es una prioridad y un objetivo central de sus políticas científicas y tecnológicas. Pertinencia que refiere a los objetivos de investigación en su relación con los problemas específicos de la región y del país donde la producción y extensión de conocimientos resulten insumos críticos en la perspectiva del desarrollo sostenible con equidad social. Esto requiere del desarrollo de estrategias políticas desde la universidad, orientadas a la interacción y cooperación con los distintos actores sociales, que podrían aportar las soluciones necesarias en los distintos campos problemáticos a partir de una mejor comprensión de los problemas sociales, culturales y tecnológicos. Un marco de cooperación horizontal potenciará las condiciones endógenas de desarrollo, la calidad de vínculos en el trabajo común respecto de los grandes temas de interés de la región en distintos campos. En esta línea, los proyectos interfacultades aportarán una perspectiva integradora de los problemas comunes que trasciende al ámbito disciplinar.

**II - PAUTAS GENERALES**

**ARTÍCULO 1º.-** Los Proyectos de Investigación y Desarrollo Interfacultades Orientados a Problemas Sociales y Productivos tienen como objetivos principales:

- a) Vincular los espacios de producción de conocimientos con los de su uso y apropiación social.
- b) Articular los ámbitos académicos con los sociales durante el proceso de producción de conocimientos.

c) Incentivar la investigación científica orientada a la atención de problemas sociales y productivos de la región.

d) Promover la investigación conducente a resultados socialmente relevantes.

e) Fomentar la interdisciplinariedad en los proyectos.

**ARTÍCULO 2º.-** Para la identificación de los temas acerca de los cuales posteriormente se enmarcarán los problemas, se consideran criterios de carácter social y/o económico, asociados con el bienestar general de la ciudadanía y su contribución al desarrollo local y regional.

**ARTÍCULO 3º.-** La preselección de los temas a abordar por cada convocatoria es realizada por una Comisión de Selección de Temas que se conforma con los integrantes del Consejo de Investigaciones, los miembros de la Comisión de Investigación y Desarrollo del Consejo Superior y la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos. El Secretario de la misma preside la Comisión de Selección de Temas y provee de la logística para el desarrollo del trabajo. Los órganos citados quedan facultados para formular las consultas que sean necesarias a diferentes instituciones, con el fin de obtener mayores elementos de juicio.

**ARTÍCULO 4º.-** La nómina de temas preseleccionados por la Comisión de Selección de Temas, con la pertinente justificación, es remitida por la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos, al Rector para su posterior elevación ante el Consejo Superior para su consideración. De esta nómina, se seleccionan los temas a abordar en cada convocatoria, en función de su importancia y de los recursos presupuestarios disponibles.

**ARTÍCULO 5º.-** Para evaluar las presentaciones se constituirán comi-

siones de Selección de Proyectos por cada tema. Cada una está integrada por: la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológica y de Formación de Recursos Humanos y TRES (3) investigadores, de la más alta categoría, de cada una de las principales disciplinas involucradas en los problemas presentados en el tema, siendo al menos uno externo a esta universidad, a propuesta de dicha Secretaría. Estas comisiones son coordinadas por el Secretario de la citada área.

**ARTÍCULO 6º.-** El Consejo Superior aprueba anualmente la nómina de temas y realiza -a propuesta de la mencionada Secretaría- la convocatoria para la presentación de los proyectos que aborden problemas que deberán estar enmarcados en dichos temas. Estas propuestas deben incluir en forma resumida una definición del problema en relación al tema a abordar, la estrategia para su desarrollo, la constitución del Grupo Responsable (que deberá estar formado por investigadores de -al menos- DOS (2) facultades de la UNER), así como la descripción de los actores sociales y/o productivos vinculados a los problemas, su grado de participación y modalidad de interacción.

**ARTÍCULO 7º.-** De las propuestas presentadas para cada tema, las Comisiones de Selección de Proyectos eligen aquellas que reúnan las mejores condiciones con respecto a la pertinencia del problema a abordar y de su solución, como también el modo de articulación con los posibles actores sociales y/o productivos involucrados y la multidisciplinariedad del trabajo. Las mencionadas comisiones podrán solicitar aclaraciones y proponer reagrupamientos entre las presentaciones recibidas, que si no reúnen estas condiciones quedan excluidas de la convocatoria, debiendo comunicarse dicha situación al Investigador Responsable.

ARTÍCULO 8º.- Aquellos Investigadores Responsables cuyos proyectos hayan sido seleccionados, deben presentar el definitivo para su evaluación, dentro de los TREINTA (30) días de la notificación de los resultados. Estas propuestas deben incluir:

- a) Tema al que pertenece el problema.
- b) Definición del problema a abordar.
- c) Objetivos a lograr.
- d) Aporte que se espera de la investigación a realizar.
- e) Metodología de trabajo a emplear -cuidando que ella conduzca a resultados verificables y evaluables.
- f) Integración del Grupo Responsable.
- g) Cronograma de tareas.
- h) Presupuesto.
- i) Explicitación de los grupos sociales y/o sectores productivos vinculados a los dos.

ARTÍCULO 9.- Las comisiones de Selección de Proyectos pueden interactuar con los Directores de proyectos propuestos a los efectos de acordar la conformación definitiva de los grupos de trabajo, el cronograma de tareas y el presupuesto de los proyectos definitivos.

ARTÍCULO 10.- El equipo de investigación del proyecto se integra con un Grupo Responsable y un Grupo de Colaboradores. El Grupo Responsable es elegido por el Consejo Directivo de la unidad académica en la que se tramitará el expediente. Las respectivas resoluciones deben ser comunicadas a los consejos directivos de las demás facultades a las que pertenecen los integrantes. Quienes constituyen la estructura de liderazgo del proyecto y, por lo tanto, deben contar con antecedentes suficientes a tal fin. El Director y/o Codirector del proyecto deben pertenecer al Grupo Respon-

sable. El Grupo de Colaboradores puede estar integrado por docentes, becarios, tesistas y puede incluir representantes de los actores sociales y/o productivos involucrados en el proyecto. Se admite la participación de investigadores externos a esta universidad en una proporción que no podrá ser superior al CINCUENTA (50) por ciento del total de investigadores. Su participación debe estar autorizada por la institución a la cual pertenece.

ARTÍCULO 11.- Pueden ser directores los docentes-investigadores de la UNER que hayan realizado una labor de investigación científica o de desarrollo tecnológico, debidamente documentada y que acrediten haber dirigido o coordinado exitosamente proyectos de investigación científica o de desarrollo tecnológico evaluados por entidades de prestigio científico o académico reconocido o que presenten destacados antecedentes en el área disciplinar objeto del proyecto. La designación del Codirector debe estar debidamente fundamentada en argumentos de necesidad cuando en el proyecto convergen disciplinas que, aunque concurrentes, son bien diferenciadas y pueda demostrarse la necesidad de su incorporación y la complementariedad de su disciplina con el resto del equipo de investigación. Los requisitos para acceder al cargo de Codirector son idénticos a los exigidos para la figura de Director.

ARTÍCULO 12.- Los proyectos seleccionados se tramitan y se evalúan, según las pautas establecidas en la Ordenanza 327, debiendo el Director presentar los respectivos informes de avance y final conforme la mencionada norma, para un adecuado seguimiento.

ARTÍCULO 13.- La duración máxima de los proyectos será de DOS (2) años con opción a UNO (1) más, si las características del mismo la justifican y existe disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 14.- El presupuesto total de la convocatoria se fija en el presupuesto anual y se adjudican subsidios de un máximo por proyecto, a determinar, cuyo monto estará sujeto a las disponibilidades presupuestarias de la Universidad.

ARTÍCULO 15.- Estos proyectos pueden acreditarse para el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, para lo cual deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente.

ARTÍCULO 16.- La Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos, en forma anual, determina las fechas para cada uno de los siguientes eventos:

- a) Apertura y difusión de la Convocatoria.
- b) Presentación de la Ideas Proyecto.
- c) Presentación de Proyectos.
- d) Comienzo de ejecución de Proyectos.

RESOLUCIÓN "C.S." 109/09. 27-05-09. Estableciendo, como esquema de distribución del programa de Ciencia y Técnica, los rubros y montos que se detallan en los anexos I, II, III, IV y V.

RESOLUCIÓN "C.S." 112/09. 27-05-09. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Identificación y pureza varietal de Medicago sativa L. (alfalfa) por sus semillas", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el Ing. Alberto Aníbal Galussi.

RESOLUCIÓN "C.S." 113/09. 27-05-09. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Caracterización molecular de genotipos de lino (*Linum usitatissimum* L.) por la presencia de genes de resistencia a roya y selección en poblaciones de regenerantes del cultivo de anteras", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el Dr. Sergio Luis Lassaga.

RESOLUCIÓN "C.S." 116/09.27-05-

09. Aprobando el Cuarto Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Evaluación de los componentes químicos determinantes de la permeabilidad del tegumento en semillas de *Medicago sativa* y *Trifolium repens*", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el Ing. Alberto Aníbal Galussi.

RESOLUCIÓN "C.S." 117/09. 27-05-09. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Biomecánica del continuo. Análisis computacional de la lubricación asistida en juntas sinoviales", de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el Dr. Carlos María Corvalán.

RESOLUCIÓN "C.S." 118/09. 27-05-09. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Comando y control de nueroprótesis motoras por electromiografía de superficie", de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la bioingeniera Carolina Beatriz Tabernig.

RESOLUCIÓN "C.S." 119/09. 27-05-09. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Comparación de procesos de suplementación de arroz con calcio en relación a las variedades Yerúa y El Paso 144 cultivadas en el centro-este de Entre Ríos", de la Facultad de Bromatología, dirigido por la Lic. María Ramona Méndez.

RESOLUCIÓN "C.S." 120/09. 27-05-09. Aprobando los informes de Avance Primero y Segundo del Proyecto de Investigación "Reconociendo a los otros: la producción cultural en la formación docente", de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por el Lic. Luis Alberto Rigal.

RESOLUCIÓN "C.S." 121/09. 27-05-09. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Evaluación de la influencia de las intervenciones de la enfermería y de la psicología de la música en el cumplimiento del tratamiento,

la capacidad funcional, la calidad de vida y las relaciones sociales de los pacientes psiquiátricos de Concepción del Uruguay", de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido por la Lic. Norma Beatriz Salvi.

RESOLUCIÓN "C.S." 122/09. 27-05-09. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Análisis tridimensional de patrones de expresión génica utilizando microscopía de fluorescencia de alta resolución", de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el Dr. Víctor Hugo Casco.

RESOLUCIÓN "C.S." 123/09. 27-05-09. Aprobando el Quinto Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Desarrollo de líneas de soja con características diferenciales de rendimiento y calidad", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por Diana Mabel Fresoli.

RESOLUCIÓN "C.S." 124/09. 27-05-09. Aprobando los informes de Avance Segundo y Tercero del Proyecto de Investigación "Evaluación de la producción primaria y secundaria de pasturas en siembra directa (en sistemas reales)", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el Ing. Jorge Alfredo Vicentín.

RESOLUCIÓN "C.S." 125/09. 27-05-09. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Análisis de factores socioculturales y ambientales involucrados en problemas de salud prevenibles (diarrea, malnutrición y anemia) en niños de 0 a 4 años en la comunidad de la zona de Gualeguaychú. Implementación y evaluaciones de intervención focalizadas", de la Facultad de Bromatología, dirigido por la Lic. Cecilia Beatriz Ros.

RESOLUCIÓN "C.S." 126/09. 27-05-09. Prorrogando la fecha de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor "Historias de aire (radiofonías entrerrianas)", de la Facultad de Ciencias de la Educa-

ción, dirigido por el Lic. Víctor Daniel Fleitas, hasta el 7 de agosto de 2009.

RESOLUCIÓN "C.S." 127/09. 27-05-09. Aprobando el Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Hormigas podadoras: estudios bioecológicos y alternativas de manejo en sistemas agrícolas y vegetación de monte en Entre Ríos", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la Ing. Marta Mónica Anglada.

## RECTORADO

RESOLUCIÓN 539. 23-06-09. Designando como representantes a los agentes y docentes de la UNER en la Comisión Organizadora y Subcomisiones de las XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores, que se detallan en el Anexo I de esta Resolución.

## FAC. DE CS. AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN "C.D." 5.597/09. Aprobando las Memorias Anuales de los Laboratorios de Servicios a Terceros (SAT) de esta Unidad Académica, los que se detallan:

- Laboratorios Análisis de Agua.
- Cultivo de Tejidos Vegetales.
- Tecnología Aplicadas al estudio de los Suelos-Aguas y Medio Ambiente.
- Sustratos y Mejoradores de Suelo.
- Semillas
- Suelos
- Microbiología Agrícola

## ADMINISTRATIVAS

### CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 094/09. 27-05-09. Incorporando como consejeros suplentes por el Cuerpo de es-

tudiantes, a partir de la fecha y hasta el 24 de abril de 2010, inclusive: 1º- Guillermo Francisco Vitale, 2º- Romina Pilar Báez, 3º- Luciana Penco, 4º- Luis Alberto Fernández Bernis, 5º- Marcelo Alejandro Colominas, 6º- Danilo José Aguet.

**RESOLUCIÓN "C.S." 095/09. 27-05-09.** Rechazando el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Prof. Armando Luis Fiorotto, contra la Resolución Rectoral 618, que dispone dejar sin efecto el llamado a concurso para la provisión de cargos de profesores titulares interinos con dedicación simple de Educación Física.

## RECTORADO

**RESOLUCIÓN 489/09. 28-05-09.** Aprobando el Planeamiento 2009 de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad Nacional.

**RESOLUCIÓN 490/09. 28-05-09.** Dejando sin efecto la Resolución Nº 397/09 de fecha 19 de mayo del corriente año, por la cual se autoriza a la Lic. Gabriela Romero, su asistencia al VI Congreso Latinoamericano de Estudios del Trabajo.

**RESOLUCIÓN 531/09. 07-06-09.** Determinando la participación del Rector de la UNER como disertante en el Curso "La Energía en el Espacio Eurolatinoamericano", a desarrollarse en el Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI), de Cáceres (España), del 29 de junio al 3 de julio de 2009. Disponer la liquidación al suscripto de 6 días de viático Nivel Jerárquico II. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Cooperación internacional, remanente de ejercicios anteriores.

**RESOLUCIÓN 535/09. 19-06-09.** Adhiriendo a la celebración del 226º Aniversario de la fundación de Concepción del Uruguay. Otorgar asue-

to administrativo para el personal del Rectorado el día jueves 25 de junio de 2009 y ordenar embandear el edificio. Cursar copia de la presente a las autoridades municipales.

**RESOLUCIÓN 538/09. 23-06-09.** Comunicar, en representación de la UNER al Director del Programa Promoción de la Universidad Argentina, al Secretario de Políticas Universitarias, a las restantes universidades intervinientes y a quienes corresponda la decisión de la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad Nacional de dejar sin efecto su participación en la Misión a Costa Rica, en el marco del Programa de Promoción de la Universidad, referido a la Convocatoria del Proyecto de Misiones Universitarias al Extranjero II, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, prevista para octubre del corriente año. Arbitrar, oportunamente y en su caso, los medios necesarios a los efectos de proceder al reintegro de los fondos asignados pero no remitidos a la fecha. Remitar las comunicaciones, suscribir toda la documentación y realizar todos los actos que fueren menester, a los efectos indicados en los artículos precedentes.

**RESOLUCIÓN 544/09. 23-06-09.** Aceptando, a partir del 24 de junio de 2009, la renuncia presentada por la Prof. Susana Esther Celman, al cargo de Secretaria Académica del Rectorado de esta Universidad Nacional.

## ECONÓMICO FINANCIERAS

### CONSEJO SUPERIOR

**RESOLUCIÓN "C.S." 102/09. 27-05-09.** Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de \$70.879,00 para la Facul-

tad de Ingeniería, destinado a financiar los meses de abril y retroactivos del primer trimestre, mayo, junio y primera cuota del SAC de 2009, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería II (PROMEI II) Componente Consolidación de la Planta Docente, según se detalla en el anexo único.

**RESOLUCIÓN "C.S." 103/09. 27-05-09.** Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de \$550,00 para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, destinado a financiar los meses de abril y retroactivos del primer trimestre, mayo, junio y primera cuota del SAC de 2009, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO), salarios de los Subproyectos de Recursos Humanos Académicos y Consolidación de la Planta Docente, según se detalla en el anexo único.

**RESOLUCIÓN "C.S." 104/09. 27-05-09.** Incorporando al presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio la suma de \$4.860,00, para financiar el primer año del Proyecto de Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI) -Componentes no recurrentes, según se detalla en los anexos I y II.

**RESOLUCIÓN "C.S." 105/09. 27-05-09.** Incorporando al presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio la suma de \$16.875,00, para financiar los meses de abril, y retroactivos del primer trimestre, mayo y junio del primer año del Proyecto de Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI) -Componente Tutorías, según se detalla en los anexos I y II.

**RESOLUCIÓN "C.S." 106/09. 27-**

05-09. Incorporando al presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio la suma de \$20.250,00, para financiar el segundo año del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC), según se detalla en los anexos I y II.

**RESOLUCIÓN "C.S." 108/09.** 27-05-09. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de \$15.114,00, para financiar la tercera cuota del año 2007 del Incentivo a Docentes Investigadores, según se detalla en el anexo único.

**RESOLUCIÓN "C.S." 110/09.** 27-05-09. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de \$208.000,00, para financiar la primera cuota del año 2007 del Incentivo a Docentes Investigadores, según se detalla en el anexo único.

**RESOLUCIÓN "C.S." 11/09.** 27-05-09. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Administración por la suma de \$132.000,00, según se detalla en el anexo único.

## RECTORADO

**RESOLUCIÓN 515/09.** 10-06-09. Asignando al Bioing. Gastón Schlottahuer, docente investigador de la Facultad de Ingeniería, hasta la suma de \$2.695, para atender a los gastos de inscripción a la 17th European Signal Processing Conference (EUSIPCO 2009) que se realizará en Glasgow, Escocia, del 24 al 28 de agosto de 2009. Imputar la erogación resultante al Presupuesto de Ciencia y Técnica -Inciso 3- Programa de Difusión y Transferencia. Establecer que el interesado deberá presentar la rendición correspondiente dentro de los plazos establecidos, adjuntando comprobante original de pago de inscripción a nombre de la Facul-

tad o de la Universidad.

**RESOLUCIÓN 516/09.** 10-06-09. Asignando a la Ing. Agr. Diana Fresoli, docente investigadora de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, hasta la suma de \$2.000,00, para atender los gastos de inscripción en el VIII World Soybean Research Conference que se realizará en Beijing-China, del 10 al 15 de agosto de 2009. Imputar la erogación resultante al Presupuesto de Ciencia y Técnica -Inciso 3- Programa de Difusión y Transferencia. Establecer que la interesada deberá presentar la rendición correspondiente dentro de los plazos establecidos, adjuntando comprobante original de pago de inscripción a nombre de la Facultad o de la Universidad.

**RESOLUCIÓN 521/09.** 10-06-09. Determinando que la presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2010 de esta Universidad Nacional, según lo establecido en el Artículo 2° de la Ordenanza 368, se realizará mediante la utilización de los formularios e instructivos que, como Anexos I a IV, forman parte integrante de la presente.

**RESOLUCIÓN 532/09.** 17-06-09. Autorizando el reconocimiento a la docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Silvia Mónica Aranguren, de hasta \$1.500,00, que posibiliten su asistencia al International Congress of Science, a llevarse a cabo en Cartagena de Indias (Colombia), del 15 al 18 de julio de 2009. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas del Programa Institucional de Movilidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

**RESOLUCIÓN 533/09.** 17-06-09. Autorizando el reconocimiento al docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Norberto Ramón Marani, de hasta la suma de \$1.500,00, correspondiente a su

asistencia al X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, a llevarse a cabo en Lima (Perú), del 16 al 19 de septiembre de 2009. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas del Programa Institucional de Movilidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

**RESOLUCIÓN 534/09.** 17-06-09. Autorizando el reconocimiento al Prof. Leandro Lepratte, de 3 1/2 días de viático Nivel Jerárquico IV y los gastos de traslado aéreo, correspondiente a las actividades desarrolladas en distintas ciudades de Perú, en el transcurso del pasado mes de marzo de 2009. Imputar la presente erogación de la siguiente manera: Viáticos: a las partidas presupuestarias específicas correspondientes a los fondos asignados al Proyecto de Red de Formación en Salud Ambiental, por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina de la Secretaría de Políticas Universitarias. Gastos de traslado: a las partidas presupuestarias específicas del Propio Producido de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**RESOLUCIÓN 537/09.** 23-06-09. Asignando al Prof. Esteban Kipen, docente investigador de la Facultad de Trabajo Social, una ayuda económica de hasta \$3.000,00, para atender los gastos de pasajes aéreos Bs.As.-Quito, ida y vuelta, con motivo de su participación en el Encuentro "Discapacidad en América Latina y el Reino Unido", realizado del 22 al 24 de junio. Imputar la erogación resultante del pago de los pasajes aéreos al Presupuesto de Ciencia y Técnica -Inciso 3- Programa de Difusión y Transferencia. Establecer que, además de la rendición contable dentro de los plazos establecidos, el interesado deberá presentar un informe ante la Secretaría de Investigaciones con las actividades desarrolladas, como así también, certificado de participación correspondiente.

**RESOLUCIÓN 541/09.** 23-06-09. Autorizando el reconocimiento a los docentes Cintia Andrea Pinillos, Beatriz Dávila y Vicente Gastón Mutti, de la Facultad de Trabajo Social, de los gastos de traslado que genere su participación en el 21º Congreso Mundial de Ciencia Política, a llevarse a cabo en Santiago de Chile, del 12 al 16 de julio de 2009. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de los fondos asignados en el marco de la II Convocatoria de Redes Interuniversitarias del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA), de la Secretaría de Políticas Universitarias.

**RESOLUCIÓN 542/09.** 23-06-09. Determinar que, durante los meses de julio y agosto de 2009, el Cr. Jorge Ernesto Carrasco, percibirá una retribución equivalente a un cargo de Secretario de Universidad tiempo parcial, para que continúe cumpliendo con las funciones inherentes al cargo de Auditor Adjunto de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad Nacional, en el que fuera oportunamente designado.

**RESOLUCIÓN 543/09.** 23-06-09. Asignando al la C.Científ. Mónica Otavianelli, docente investigadora de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, una ayuda económica de \$2.500,00, para atender los gastos de pasajes aéreos Bs.As. - Colombia, ida y vuelta, con motivo de su participación en el International Congress of Science Education, a llevarse a cabo en Cartagena de Indias, del 15 al 18 de julio de 2009. Imputar la erogación resultante del pago de los pasajes aéreos al Presupuesto de Ciencia y Técnica -Inciso 3- Programa de Difusión y Transferencia. Establecer que, además de la rendición contable dentro de los plazos establecidos, la interesada deberá presentar un informe ante la Secretaría de Investigaciones con las actividades desarrolladas, como así también certificado de participación correspon-

diente.

## DESIGNACIONES DOCENTES

### CONSEJO SUPERIOR

**RESOLUCIÓN "C.S." 058/09.** 27-04-09- Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante Resolución "C.D." 5457/09 y designar a la Ing. María Silvia Carponi, en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario dedicación parcial en el Espacio Curricular "Espacios verdes", del Departamento Producción Vegetal, de la carrera de Ingeniería Agronómica, por 7 años y a partir de la correspondiente toma de posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 60 días de notificada la presente.

**RESOLUCIÓN "C.S." 097/09.** 27-05-09. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante Resolución "C.D." 5459/09 y designar al Ing. Alberto Aníbal Galussi en un cargo de Profesor Titular Ordinario dedicación exclusiva en el Espacio Curricular "Botánica Aplicada" -del Departamento Ciencias Biológicas- con funciones en el Laboratorio de Identificación, Caracterización y Verificación de Especies y Cultivares (LICVER), de la carrera de Ingeniería Agronómica, por el plazo de 7 años y a partir de la correspondiente toma de posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 60 días de notificada la presente.

**RESOLUCIÓN "C.S." 097/09.** 27-05-09. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución "C.D." 018/09 y renovar la designación de la Dra. Olga Beatriz Ávila, en un cargo de Profesor Titular Ordinario,

dedicación simple, en la asignatura "Estadística", por el plazo de 7 años y a partir de la correspondiente toma de posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 20 días de notificada la presente.

### RECTORADO

**RESOLUCIÓN 545/09.** 24-06-09. Prorrogando transitoriamente, a partir del 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2009, la designación del Mg. Héctor Atilio Poggiese, en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva, interino, para el cumplimiento de las funciones de Director del Equipo Técnico que integra el Comité Ejecutivo del Plan de Desarrollo Institucional, en el ámbito de la Secretaría General. El gasto originado será financiado con los fondos específicos girados desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

**RESOLUCIÓN 546/09.** 24-06-09. Prorrogando transitoriamente, a partir del 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2009, la designación de la Lic. Margarita Inés Elicegui, en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva, interino, para el cumplimiento de las funciones de Director del Equipo Técnico que integra el Comité Ejecutivo del Plan de Desarrollo Institucional, en el ámbito de la Secretaría General. El gasto originado será financiado con los fondos específicos girados desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

**RESOLUCIÓN 547/09.** 24-06-09. Prorrogando transitoriamente, a partir del 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2009, la designación de la Dra. Victoria Ayelén Sosa, en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva, interino, para el cumplimiento de las funciones de Director del Equipo Técnico que integra el Comité Ejecutivo del Plan

de Desarrollo Institucional, en el ámbito de la Secretaría General. El gasto originado será financiado con los fondos específicos girados desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

## LLAMADOS A CONCURSOS

### CONSEJO SUPERIOR

**RESOLUCIÓN "C.S." 096/09. 27-05-09.** Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante Resolución "C.D." 5458/09 y declarar desierto el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en el espacio curricular "Sociología y Extensión Rural", del Departamento Socioeconómico, correspondiente al Plan de Estudios 2004 de la carrera de Ingeniería Agronómica.

**RESOLUCIÓN "C.S." 098/09. 27-05-09.** Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, mediante Resolución "C.D." 081/09, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ordinario para la carrera de Ingeniería en Alimentos, en la asignatura que se consigna en el anexo único.

#### Anexo Único

Llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Carrera: Ingeniería en Alimentos.

Asignatura: Química Orgánica IIc.

Cargo: Profesor Titular, Asociado o Adjunto Ordinario, uno (1).

Dedicación: parcial.

### RECTORADO

**RESOLUCIÓN 523/09. 17-06-09.** Llamando a concursos abiertos de oposición y antecedentes para la cobertura de cuatro (4) cargos de la Categoría 7 (inicial) del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios (CCT homologado por el Decreto N° 366/06) en el ámbito de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, dependiente de la Secretaría General del Rectorado.

Establecer que las condiciones generales y particulares, el temario general y demás características de estos concursos son las que se detallan en los Anexos I al IV que integran la presente.

Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor, designando un representante, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 del CCT homologado por Decreto N° 366/06.

Regístrese, por la Dirección de Personal publíquese en la página web de la Universidad, avisos murales o en los transparentes habilitados al efecto, por dos (2) días en el diario local "La Calle", en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a APUNER y, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN 524/09. 17-06-09.** Llamando a concursos abiertos de oposición y antecedentes para la cobertura de cuatro (4) cargos de la Categoría 7 (inicial) del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios (CCT homologado por el Decreto N° 366/06) en el ámbito de la Secretaría Económico Financiera del Rectorado.

Establecer que las condiciones generales y particulares, el temario general y demás características de estos concursos son las que se detallan en el Anexo Único que integra la presente.

Convocar a APUNER a participar en

carácter de veedor, designando un representante, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 del CCT homologado por Decreto N° 366/06.

Regístrese, por la Dirección de Personal publíquese en la página web de la Universidad, avisos murales o en los transparentes habilitados al efecto, por dos (2) días en el diario local "La Calle", en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a APUNER y, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN 525/09. 17-06-09.** Llamando a concursos abiertos de oposición y antecedentes para la cobertura de cuatro (4) cargos de la Categoría 7 (inicial) del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios (CCT homologado por el Decreto N° 366/06) en el ámbito de la Secretaría Académica del Rectorado.

Establecer que las condiciones generales y particulares, el temario general y demás características de estos concursos son las que se detallan en el Anexo Único que integra la presente.

Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor, designando un representante, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 del CCT homologado por Decreto N° 366/06.

Regístrese, por la Dirección de Personal publíquese en la página web de la Universidad, avisos murales o en los transparentes habilitados al efecto, por dos (2) días en el diario local "La Calle", en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a APUNER y, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN 526/09. 17-06-09.** Llamando a concursos abiertos de oposición y antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de la Categoría 7 (inicial) del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios (CCT homologado por el Decreto N° 366/06) en el ámbito de la Dirección General de Coordinación Administrativa de la Secretaría Ge-

neral del Rectorado.

Establecer que las condiciones generales y particulares, el temario general y demás características de estos concursos son las que se detallan en los Anexo Único que integra la presente.

Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor, designando un representante, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 del CCT homologado por Decreto N° 366/06.

Regístrese, por la Dirección de Personal publíquese en la página web de la Universidad, avisos murales o en los transparentes habilitados al efecto, por dos (2) días en el diario local "La Calle", en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a APUNER y, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN 527/09. 17-06-09.** Llamando a concursos abiertos de oposición y antecedentes para la cobertura de dos (2) cargos de la Categoría 7 (inicial) del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios (CCT homologado por el Decreto N° 366/06) en el ámbito de la Secretaría del Consejo Superior del Rectorado.

Establecer que las condiciones generales y particulares, el temario general y demás características de estos concursos son las que se detallan en los Anexo Único que integra la presente.

Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor, designando un representante, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 del CCT homologado por Decreto N° 366/06.

Regístrese, por la Dirección de Personal publíquese en la página web de la Universidad, avisos murales o en los transparentes habilitados al efecto, por dos (2) días en el diario local "La Calle", en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a APUNER y, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN 528/09. 17-06-09.**

Llamando a concursos abiertos de oposición y antecedentes para la cobertura de cuatro (4) cargos de la Categoría 7 (inicial) del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios (CCT homologado por el Decreto N° 366/06) en el ámbito de la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos del Rectorado.

Establecer que las condiciones generales y particulares, el temario general y demás características de estos concursos son las que se detallan en los Anexos I y II que integran la presente.

Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor, designando un representante, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 del CCT homologado por Decreto N° 366/06.

Regístrese, por la Dirección de Personal publíquese en la página web de la Universidad, avisos murales o en los transparentes habilitados al efecto, por dos (2) días en el diario local "La Calle", en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a APUNER y, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN 536/09. 19-06-09.** Habilitando el día sábado 27 de junio de 2009, en el horario de 7:00 a 14:00, a los efectos de que los interesados puedan formular, en la sede del Rectorado, las consultas pertinentes sobre los llamados a concursos antes indicados.

Regístrese, por la Dirección de Personal publíquese en la página web de la Universidad, avisos murales o en los transparentes habilitados al efecto, por dos (2) días en el diario local "La Calle", en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a APUNER y, cumplido, archívese.

## BECAS

### CONSEJO SUPERIOR

**RESOLUCIÓN "C.S." 114/09. 27-05-09.** Fijando en un total de 37 las becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos para el año académica 2009, por la suma de \$46.620, según se detalla en el anexo único. Determinar que el monto de dicho beneficio es de \$180,00 y que su período de vigencia es por 7 meses.

**RESOLUCIÓN "C.S." 115/09. 27-05-09.** Aprobando, hasta el 31 de diciembre de 2009, la continuidad de los becarios para actividades científico-tecnológicas, Iniciación en la Investigación- que se detallan en los anexos I y III de la presente. Mantener hasta igual fecha la asignación de una (1) beca a cada uno de los proyectos que incluyen en los anexos II y IV. Otorgar una (1) beca para actividades científico-tecnológicas -Iniciación en la Investigación- hasta el 31 de diciembre próximo mediante concurso, a cada uno de los proyectos en ejecución o a iniciarse que se detallan en el Anexo V. Establecer un monto mensual de \$300,00 para cada beneficio. Aprobar la distribución por unidades académicas, según se detalla en el Anexo VI.

### RECTORADO

**RESOLUCIÓN 514/09. 10-06-09.** Prorrogando, por siete (7) meses las Becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos, otorgadas a los siguientes alumnos: Miño, Ana María (Facultad de Ciencias de la Educación); Cabas, Andrés Alejandro (Facultad de Ingeniería); Dumani, Karina Rosa (Facultad de Bromatología). Fijar en \$180,00 el monto de cada beneficio. Imputar la erogación presupuestaria originada a la Finalidad 3 "Servicios sociales", Función 4 "Educación y Cultura", Inciso 5 "Transferencias",

Partida Principal 51 -Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-, Partida Parcial 513 -Becas-, del Presupuesto vigente.

## AUSPICIOS

### RECTORADO

RESOLUCIÓN 513/09. 10-06-07. Otorgando el auspicio al "XII Congreso Argentino de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CYTAL), organizado por la Asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios (AATA), a realizarse del 7 al 9 de octubre en la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la UNER.

### FAC. DE CS. ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN 026/09. 31-03-09. Otorgando el auspicio académico al "Primer Congreso de Derecho Laboral", llevado a cabo en Paraná los días 4 y 5 de junio de 2009, organizado por la Sala N° 3 del Trabajo del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN 028/09. 31-03-09. Otorgando el auspicio académico a las "38 JAIIO, Trigésimo Octavas Jornadas Argentinas de Informática", organizadas por la Sociedad Argentina de Informática, a llevarse a cabo entre el 24 y 28 de agosto de 2009 en Mar del Plata.

## EXTENSIÓN

### FAC. DE CS. AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN "C.D." 5.601/09. 01-06-09. Aprobándose el Proyecto de Extensión "Residuos fitosanitarios

en el área agrícola de Entre Ríos. Diagnóstico y gestión", cuya Directora es la Ing. Agr. Marta Mónica Anglada.

## EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS

### RECTORADO

RESOLUCIÓN 445/09. 28-05-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Trabajo Social, Sebastián Darío Muñoz, el diploma con el título de Licenciado en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 446/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Evelin Natalia Monti, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 447/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Natalia Colombo, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 448/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Mariela Vallejos, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 449/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, María Virginia Passadore, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 450/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, María Haydée Aguirre, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 451/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Mariela Carina Noriega, el diploma

con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 452/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, María Delfina Recalde, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 453/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, María Inés Ramírez, el diploma con el título de Asistente Social.

RESOLUCIÓN 454/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Cecilia Inés Domínguez, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 455/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Milena González, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 456/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Priscila Maribel Leiss, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 457/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, María Laura Arioli, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 458/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Cecilia Alejandra Volta, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 459/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Nancy Noemí Aróz, el diploma con el título de posgrado de Magister en Salud Mental.

RESOLUCIÓN 460/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada

de la Facultad de Trabajo Social, María Milagros Spinelli, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 461/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Luciana Gisela Pross, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 462/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Luisina Franco, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 463/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Evangelina Andrea Velázquez, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 464/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, Cynthia Soledad Larrea, el diploma con el título de Licenciada en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 465/09. 28-05-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Trabajo Social, Javier Sergio Ríos, el diploma con el título de Licenciado en Trabajo Social.

RESOLUCIÓN 466/09. 28-05-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Enrique Alejandro Rodríguez, el diploma con el título de Técnico en Comunicación Social con orientación en Imagen.

RESOLUCIÓN 467/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Mariana Melisa Molli, el diploma con el título de Técnico en Comunicación Social con orientación en Redacción.

RESOLUCIÓN 468/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de Ciencias de la Educación, Alba María Gamarra, el diploma con el

título de Licenciada en Lenguas Modernas y Literatura.

RESOLUCIÓN 469/09. 28-05-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Ignacio Zilli, el diploma con el título de Técnico en Comunicación Social con orientación en Imagen.

RESOLUCIÓN 470/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dalina Daniela Docco, el diploma con el título de Licenciada en Lenguas Modernas y Literatura.

RESOLUCIÓN 471/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Mara Rodríguez, el diploma con el título de Licenciada en Comunicación Social.

RESOLUCIÓN 472/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Evangelina Itatí Stricker, el diploma con el título de Técnica en Comunicación Social, con orientación en Audio.

RESOLUCIÓN 473/09. 28-05-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Alejandro Gaspar Pierini, el diploma con el título de Licenciado en Comunicación Social.

RESOLUCIÓN 474/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Daniela Natacha Bovo Dupuy, el diploma con el título de Licenciada en Comunicación Social.

RESOLUCIÓN 475/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Estela Nair Martínez, el diploma con el título de Profesora en Comunicación Social.

RESOLUCIÓN 476/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Zaira Ruth Esther

Aristein, el diploma con el título de Licenciada en Comunicación Social.

RESOLUCIÓN 477/09. 28-05-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Carlos Alberto Naveira, el diploma con el título de Licenciado en Comunicación Social.

RESOLUCIÓN 478/09. 28-05-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Víctor Hugo Debloc, el diploma con el título de Licenciado en Comunicación Social.

RESOLUCIÓN 479/09. 28-05-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Pedro Nicolás Dassetto, el diploma con el título de Técnico en Comunicación Social con orientación en Audio.

RESOLUCIÓN 480/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Georgina Trecco, el diploma con el título de Licenciado en Ciencias de la Información.

RESOLUCIÓN 481/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Alfonsina Soledad Francisconi, el diploma con el título de Profesora en Ciencias de la Educación.

RESOLUCIÓN 482/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Marina Edit Hedrich, el diploma con el título de Licenciada en Comunicación Social.

RESOLUCIÓN 483/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Mariela Verónica Senger, el diploma con el título de Licenciada en Ciencias de la Educación.

RESOLUCIÓN 484/09. 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Jezabel Romina Wollert,

el diploma con el título de Profesora en Ciencias de la Educación.

**RESOLUCIÓN 485/09.** 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sandra Ramona Sordo, el diploma con el título de Profesora en Ciencias de la Educación.

**RESOLUCIÓN 486/09.** 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, María Victoria Borgna, el diploma con el título de Técnica en Comunicación Social con orientación en Redacción.

**RESOLUCIÓN 487/09.** 28-05-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Omar Eduardo Volonté, el diploma con el título de Técnico en Comunicación Social con orientación en Audio.

**RESOLUCIÓN 488/09.** 28-05-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Lorena Melina Habichayn, el diploma con el título de Licenciada en Comunicación Social.

**RESOLUCIÓN 517/09.** 10-06-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Antonela Crispula Basilio, el diploma con el título de Licenciada en Ciencias de la Educación.

**RESOLUCIÓN 518/09.** 10-06-09. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Iván Ezequiel Andreotti, el diploma con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación.

**RESOLUCIÓN 519/09.** 10-06-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación, María Laura Gutiérrez, el diploma con el título de Técnica en Comunicación Social con orientación en Redacción.

**RESOLUCIÓN 520/09.** 10-06-09. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ciencias de la

Educación, María Laura Gutiérrez, el diploma con el título de Licenciada en Comunicación Social.

#### CONSEJEROS SUPERIORES

##### Decanos:

Ing. Gabriel VILLANOVA (Agropecuarias)  
Cr. Miguel A. FERNANDEZ (Administración)  
Ing. Hugo CIVES (Alimentación)  
Lic. María Laura MENDEZ (Educación)  
Méd. Jorge PEPE (Salud)  
Cr. Eduardo MUANI (Económicas)  
Ing. César OSELLA (Ingeniería)  
Lic. Sandra ARITO (Trabajo Social)  
Lic. María C. MELCHIORI (Bromatología)

##### Docentes:

Lic. Alicia LOPRESTI (Bromatología)  
Lic. Elías STANG (Agropecuarias)  
Cr. Carlos GUITAR\*\* (Administración)  
Ing. Jorge GERARD (Alimentos)  
Lic. Mirta GIACCAGLIA (Educación)  
Prof. María T. RODRÍGUEZ (Salud)  
Lic. Néstor DOMÍNGUEZ (Económicas)  
Ing. Mauricio FRIEDRICH (Ingeniería)  
Lic. Susana CAZZANIGA (Trabajo Social)  
\* Solicitó licencia hasta el 10-08-09, será considerada en reunión CS del 4-8-09.

##### Graduados:

Ing. Carlos Víctor SMITH (Agropecuarias)  
Lic. Sergio Hugo CRISTANI (Educación)  
Lic. Norma S. DAOLIO (Trabajo Social)  
Cr. Marcelo HADDAD (Económicas)  
Analista Programador Héctor Ramón GAILLARD (Administración)  
Ing. Fernando BELLO (Alimentación)

##### Estudiantes:

José Antonio DORATI (Bromatología)  
Miguel F. M. GUITAR (Administración)  
Pablo Andrés ROMERO (Económicas)  
Juan Manuel CASTAGNINI (Alimentación)  
Elina CÁNEPA (Educación)  
Alfredo Rafael BUSMAIL (Trabajo Social)

##### Personal Administrativo y de Servicios:

Lic. Rosa M. GORELIK (Rectorado)  
Sr. Jorge PASCUCCIELLO (Administración)

**BOLETIN OFICIAL DE LA U.N.E.R.**  
Edición mensual- Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

##### Responsable:

Prof. María Beatriz Scotto

##### Recepción de Información:

Eva Perón 24 - 3260-Concepción del Uruguay - E. R.  
Tels. 03442-421500 / 421556  
e-mail: pdae@rect.uner.edu.ar  
Colaboran: Dpto. Despacho (Secr. General) y Dpto. Despacho (Secr. Consejo Superior)

Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442

**ADMINISTRATIVAS**

**ACADÉMICAS**

**ECONÓMICO  
FINANCIERAS**

**INVESTIGACIÓN**

**EXTENSIÓN**

**EXPEDICIÓN  
DE DIPLOMAS**

**BECAS**

**ICUNER**

**DESIGNACIONES  
ADMINISTRATIVAS**

**OBRA SOCIAL**

**AUSPICIOS**

**LLAMADOS A  
CONCURSOS**

**LEGALES**

**LICENCIAS**

**RENUNCIAS**

**ASUNTOS  
ESTUDIANTILES**

**CONSEJO SUPERIOR**

**RECTORADO**

**FAC. DE BROMATOLOGÍA**

**FAC. DE CIENCIAS DE LA  
ADMINISTRACIÓN**

**FAC. DE CIENCIAS DE LA  
ALIMENTACIÓN**

**FAC. DE CS. AGROPECUARIAS**

**FAC. DE INGENIERÍA**

**FAC. DE CS. DE LA SALUD**

**DESIGNACIONES  
DOCENTES**

**JORNADAS, CONGRESOS,  
ENCUENTROS**

**DESIGNACIONES  
DOCENTES**

**FAC. DE CS. ECONÓMICAS**

**FAC. DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**

**FAC. DE TRABAJO SOCIAL**

**DISPOSICIONES**